

Riosucio, 25 de octubre del 2025

Doctor:

CARLOS MARIO MEJIA GARCIA

**HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS
E.S.E.**

Ciudad.

Referencia: Informe de INTERVENTORIA para pago del acta final de obra,
contrato N° 25-2130.13.01.002.

HISTORIAL Y ANTECEDENTES CONTRACTUALES:

NUMERO DE ACTA	ACTA FINAL DE OBRA
PERIODO SUPERVISADO	15 de octubre al 26 de octubre de 2025
CONTRATO N°	25-2130.13.01.002
OBJETO	Adecuación del centro de salud San Lorenzo adscrito a la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios Riosucio, Caldas
CONTRATISTA	INGECOLSA CONSTRUCCION S.A.S
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) Meses
VALOR DEL CONTRATO	\$ 558.557.123,95
PRÓRROGAS	No Aplica
SUSPENSIONES	No Aplica
ADICIONES	No Aplica
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITAL RIOSUCIO, R.L. YHON ALEXANDER GUTIERREZ

EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 558.557.123,95
ANTICIPO		NO APLICA
VALOR FACTURA N°3		\$ 192.914.577,95

BALANCE DEL CONTRATO			%
VALOR CONTRATO	\$ 558.557.123,95		
ACTA PARCIAL 1		\$ 93.954.710	16,82%
ACTA PARCIAL 2		\$ 271.687.836,00	48.99 %
ACTA FINAL		\$ 192.914.577,95	34.19%
SALDO POR EJECUTAR		\$ 0	0%
SUMAS IGUALES	\$ 558.557.123,95	\$ 558.557.123,95	100,00%

VALOR A PAGAR: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 192.914.577,95).

CERTIFICO QUE:

1. Que, de acuerdo con la revisión por parte de la INTERVENTORIA, el contratista cumplió con las obligaciones y requisitos establecidos por la ENTIDAD, para el pago del ACTA FINAL DE OBRA, tal como lo estipula el contrato de obra 25-2130.13.01.002 en su CLAUSULA: FORMA DE PAGO.
2. Se aprueba y autoriza el pago de la presente acta, teniendo en cuenta que el contratista ejecuto obra equivalente al 34.19 %, el cual fue revisado y recibido a satisfacción por parte de la interventoría.
3. El contratista ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales con el fin de ejecutar las actividades propias para la ejecución del contrato, y se encuentra a paz y salvo

a la fecha por este concepto. Lo anterior en cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

4. Que el contratista presenta la siguiente documentación, con el propósito de darle trámite al desembolso del ACTA FINAL DE OBRA del contrato: 25-2130.13.01.002

- Factura de cuenta de cobro.
- Certificación bancaria
- certificación pago Parafiscales (anexo cedula, tarjeta profesional, certificado de contadores)
- Acta de Recibo a satisfacción de obra
- Acta de recibo final de cantidades
- Memorias de cantidades de obras finales
- Acta Modificatoria
- APU de ítems no previstos
- Planos Récord
- Pólizas Actualizadas
- Certificado pago FIC
- Registro Fotográfico
- Bitácora de Obra
- Informe de seguridad y salud en el trabajo
- Nomina – Personal de Obra
- Paz y Salvó de Todos y cada uno de los trabajadores del contratista y subcontratistas
- Soportes de pago de seguridad social personal contratado
- Informe final del plan de gestión
- Actas de vecindad de Cierre y Registro Fotográfico
- Informe final de obra



YHON ALEXANDER GUTIERREZ

R.L. CONSORCIO INTERVENTORIA HOSPITAL RIOSUCIO